



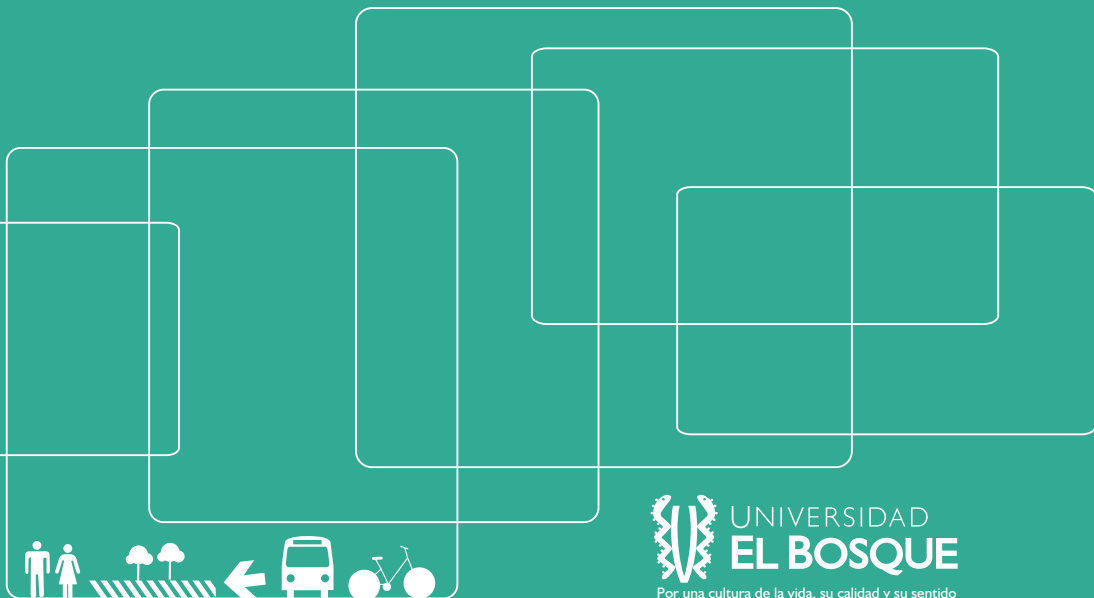
Política de Egresados



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Política de **Egresados**





Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

© Universidad El Bosque

Abril 2013

Presidente de El Claustro

José Luis Roa Benavides

Presidente del Consejo Directivo

Luz Helena Gutiérrez Marín

Rector

Carlos Felipe Escobar Roa

Vicerrector Académico

Miguel Ruiz Rubiano

Vicerrector Administrativo

Rafael Sánchez París

Secretario General

Luis Arturo Rodríguez Buitrago

Comité Editorial

Carlos Felipe Escobar Roa

Miguel Ruiz Rubiano

Rafael Sánchez París

Julia Milena Soto Montoya

Claudia Marcela Neisa Cubillos

Natalia Maya Díaz

Camilo Escobar Jiménez

Concepto, diseño y cubierta

Centro de Diseño y Comunicación

Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación

Universidad El Bosque

Diagramación y gráficas

Diana Cristina Peñuela Siabatto

Impresión

Afangráfico Ltda

MIEMBROS FUNDADORES

Milton Argüello Jiménez
Gerardo Aristizábal Aristizábal
Otto Bautista Gamboa
Erix Emilio Bozón Martínez
Guillermo Cadena Mantilla
Tiana Cian Leal
Jaime Alberto Escobar Triana
Carlos Escobar Varón
Marco Antonio Gaviria Ocaña
Enrique Gutiérrez Sánchez
Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Augusto Leal Urrea

José Armando López López
Guillermo Marín Arias
Hernando Matiz Camacho
Gustavo Maya Arango
Miguel Ernesto Otero Cadena
Miguel Antonio Rangel Franco
Jorge Enrique Rico Abella
Abelardo Rico Ospina
Juan Crisóstomo Roa Vásquez
Jaime Romero Romero
Rafael Sánchez Arteaga
José Luis Sierra Callejas

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

José Luis Roa Benavides
Presidente
Juan Carlos López Trujillo
Vicepresidente
Luz Helena Gutiérrez Marín
Secretario

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Otto Bautista Gamboa
Christine Balling de Laserna
Guillermo Cadena Mantilla
Cecilia Córdoba de Vargas
Carlos Escobar Varón
Jaime Escobar Triana
Tiana Cian Leal

Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Augusto Leal Urrea
José Armando López López
Guillermo Marín Arias
Hernando Matiz Mejía
Gustavo Maya Arango
Miguel Ernesto Otero Cadena
David Quintero Arguello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Lydda Ángela Rico Calderón
Adriana Rico Restrepo
Ximena Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO 2013 – 2014

Luz Helena Gutiérrez Marín
Presidente

Carlos Alberto Leal Contreras
Vicepresidente

Ximena Romero Infante
Secretario

Principales

José Luis Roa Benavides
Juan Guillermo Marin Moreno
Carlos Alberto Leal Contreras
Mauricio Maya Grillo
Luz Helena Gutiérrez Marín
José Armando López López
Ximena Romero Infante
Martha Cecilia Tamayo Muñoz
Mariam Abrajim Quiroga

Suplentes

Juan Carlos Lopez Trujillo
Otto Bautista Gamboa
Álvaro Franco Zuluaga
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Ana Guerra de Bautista
Carlos Escobar Varon
Erix Emilio Bozón Martínez
Sandra Cristina Leaño Berrio
Judith Pulido Cañarete

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO 2013

Carlos Felipe Escobar Roa
Rector

Miguel Ruiz Rubiano
Vicerrector Académico

Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Decanos

Hugo Cárdenas López
*Escuela Colombiana de
Medicina*

María Clara Rangel Galvis
Facultad de Odontología

Julio Ponce de León
Facultad de Psicología

Mario Omar Opazo Gutiérrez
Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias

Rodrigo Ospina Duque
Facultad de Educación

Francois Khoury
Facultad de Artes

Rita Cecilia Plata de Silva
Facultad de Enfermería

Humberto Alejandro Rosales
Valbuena
*Facultad de Ciencias Económicas
y Administrativas*

Juan Pablo Salcedo Obregón
*Facultad de Diseño, Imagen
y Comunicación*

Carlos Hernando Escobar Uribe
*Facultad de Ciencias Jurídicas
y Políticas*

Directores de División

Diego Giraldo Samper
*División de Evaluación y
Planeación*

María del Rosario Bozón González
División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París
*División de Posgrados y
Formación Avanzada*

Miguel Ernesto Otero Cadena
División de Investigaciones

Representantes

Carmen Lucía Vargas Mayo
Docentes

Paulo Arturo Pulido Cañarete
Estudiantes

MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 2013

Carlos Felipe Escobar Roa
Rector

José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Luz Helena Gutiérrez Marín
Presidente del Consejo Directivo

Miguel Ruiz Rubiano
Vicerrector Académico

Rafael Sánchez París
Vicerrector Administrativo
Secretario del Consejo

Jaime Romero Infante
Delegado del Consejo Directivo

Erix Emilio Bozón Martínez
Delegado del Consejo Directivo



Contenido



Reconocimientos	10
Introducción	12
Marco general de la política	16
Objetivo de la política	20
Alcance	24
Desarrollo de la política	26
Política de próximos egresados	28
Política de recién egresados	29
Política de egresados en consolidación profesional	30
Política de egresados senior	31
Responsable	34
Evaluación y mejora de la política	36

The image features a teal background with a white geometric design consisting of several overlapping rounded rectangles. The word "Reconocimientos" is written in a bold, white, sans-serif font, centered within the overlapping shapes.

Reconocimientos

El Claustro, el Consejo Directivo, el Rector, los Vicerrectores y las Directivas de la Universidad expresan su reconocimiento a todas y cada una de las personas que hicieron posible llevar a cabo la elaboración de esta Política Institucional.

Este documento de Política se hizo posible gracias al trabajo colectivo, participativo y dinámico de la Comunidad Universitaria y especialmente del trabajo de los grupos interdisciplinarios que se reunieron a reflexionar sobre éste tema estratégico y fundamental para la Institución, proceso este que inicio desde el año 2009 y que permitió la consolidación del documento de Política.

Es importante resaltar que para la construcción de esta política se retomaron las disposiciones de El Claustro y de los Consejos Directivo y Académico, así como los documentos institucionales elaborados por las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Es el momento de agradecer a todos quienes con su sentido de pertenencia y participación entusiasta permitieron llevar a feliz término este proyecto institucional.



Introducción



Hoy la Universidad en el mundo reconoce que su mayor impacto sobre la sociedad lo ejerce desde sus egresados, multiplicadores naturales de la Institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de formación, investigación y servicio. Esta conciencia ha soporado el creciente interés de las Instituciones de Educación Superior de fortalecer el relacionamiento con sus egresados.

En el contexto nacional, la Ley¹ 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, establece como necesario tener programas específicos de Egresados. Ésta función ha sido promovida por el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades, a través de la conformación de Redes entre las Universidades para fortalecer los programas de seguimiento a graduados, de la cual hace parte la Universidad El Bosque en uno de los comités gestores. (RED SEIS.)

El Ministerio de Educación Nacional creó el Observatorio Laboral para la Educación y lo constituyó en un punto de referencia obligado como una fuente de información para orientar Políticas de la educación, el mejoramiento de la calidad de los programas que ofrecen las instituciones y las decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir.

Para la Universidad El Bosque, la Universidad es la comunidad académica. Estudiantes, Docentes, Investigadores, Directivos, Administrativos y, por supuesto, sus Egresados. El enfoque bio-psicosocial

1 Colombia, Congreso de la República, (2008, 25 de abril) Ley 1188 del 5 de abril de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. La Ley 1188 de 2008, entre las condiciones de calidad de carácter institucional para obtener el registro calificado de los programas académicos, estableció de manera explícita “La existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

y cultural supone un compromiso permanente con los Egresados², para contribuir a su desempeño como seres humanos y profesionales integrales y fomentar la calidad de su contribución a la sociedad proyectada en su Misión Institucional.

La Universidad El Bosque, desde su enfoque bio-psicosocial, soporta su compromiso de generar un importante impacto en la sociedad a través del diario accionar y vivir de sus Egresados. Son ellos la muestra fehaciente de los principios, valores, crecimiento y la evolución de su Alma Mater. Reflejan la pertinencia y calidad de nuestros programas.

Es así que la Universidad El Bosque entiende que la condición de miembro de la comunidad académica del Bosque no culmina con el grado. La Universidad entiende que la gestión de la relación con los Egresados es un quehacer conjunto para continuar fortaleciendo la condición de miembro de la comunidad académica del Bosque.

Para cumplir su Misión, la Universidad debe mantener una relación con sus Egresados que permita establecer el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitar su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica.

El Claustro de la Universidad en su sesión del 15 de diciembre de 2010 aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2016, en donde se establece el interés de la Universidad en estrechar las relaciones con sus Egresados enmarcados en programas y proyectos del Eje 3, Éxito estudiantil y el Eje 5, Relación con Egresados.

El presente documento de política, se desarrolla en siete capítulos. El primero como introducción se refiere a la contextualización de la política, el segundo hace alusión al marco general de política, el tercero se concentra en el objetivo pretendido por la política, el cuarto menciona el alcance, el quinto se centra en el desarrollo de la política, define y describe los principios orientadores de la ésta. El capítulo sexto se enfoca en los responsables de la política. Por último el capítulo séptimo describe la evaluación y mejora de la política.

2 De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, se considera Egresado aquel estudiante que cursó y aprobó el cien por ciento (100%) de los créditos académicos del Plan de Estudios del respectivo Programa Académico y en el caso de estudiantes matriculados por transferencia que hayan cursado y aprobado, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos del Plan correspondiente en la Universidad El Bosque. Graduado es el Egresado que se graduó previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos que exige la Universidad para tal efecto.



Marco general de la política

La Política de Egresados de la Universidad El Bosque cumple con los requerimientos legales nacionales, así:

- › *Ley 30 de 1992. "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."*
- › *Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la ley general de educación. Artículo 6o. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.*

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, Egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo."

- › *Decreto 2566 de 2003. "Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones."*

"Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad.- Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes:...

Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados..."

“Artículo 14. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de Políticas y estrategias de seguimiento a sus Egresados que:

- 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus Egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.*
 - 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los Egresados.*
 - 3. Estimulen el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas.”*
- › *Ley 1188 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.”*

“Artículo 20. Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional:...

Condiciones de carácter institucional...

Numeral 4. La existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida....”

- › *Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”.*

“Artículo 6.- Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

6.4. Programa de Egresados. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a Egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.”

De igual manera, La Universidad esta atenta a los lineamientos de acreditación de programas y de acreditación Institucional establecidos por el CNA.

En cuanto a la normatividad Institucional, se tiene los Estatutos de la Universidad, el Reglamento General de la Universidad, las Resoluciones de El Claustro y el Plan de Desarrollo Institucional, así:

- › *Plan de desarrollo Institucional 2011 - 2016. Oficina de Desarrollo. Área de Egresados:*

“Eje 3. Éxito estudiantil. Programa: Preparación ala vida laboral. Proyecto: Gestión para el desempeño profesional.

Eje 5. Desarrollo del entorno para el aprendizaje. Programa: Fortalecimiento de la Relación con los Usuarios. Proyecto: Relación con los Egresados.”

- › *Resolución No. 409 de 2010. “Por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Desarrollo”.*

“Artículo Primero. Aprobar la creación de la Oficina de Desarrollo, adscrita a la Rectoría, con las siguientes áreas...3. Egresados...”.



Objetivo de la política



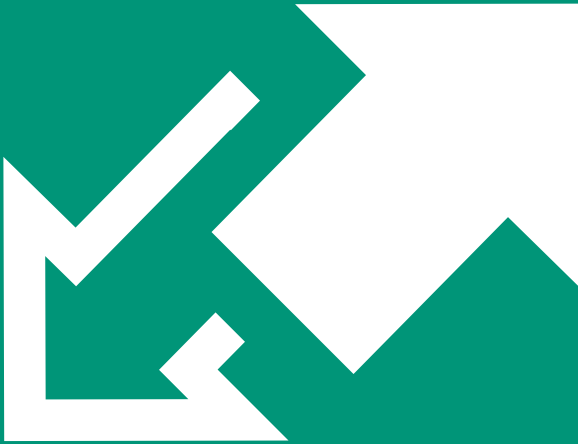
Objetivo General:

Definir los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar la relación con los Egresados -entendiéndola como un quehacer conjunto-, estableciendo el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitando su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimulando el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica, desde el enfoque bio-psicosocial y cultural de la Universidad.

Objetivos específicos:

- › *Apoyar a los estudiantes que estén cursando el último tercio de su formación académica, en su preparación para la vida laboral. Generar en ellos la conciencia de la importancia que adquiere su permanencia en la comunidad académica al graduarse.*
- › *Fortalecer en el recién graduado la continuidad en la comunidad académica mediante los recursos, servicios y programas que la Institución desarrolle especialmente para ellos.*
- › *Fomentar la generación de posibilidades de inmersión en la vida laboral a través de su desarrollo profesional, para los recién graduados.*
- › *Mantener la relación con el profesional en consolidación ofreciéndole los servicios y recursos de la Universidad y la oferta de educación continuada a la medida.*
- › *Acompañar al profesional senior, ofreciéndole los beneficios de hacer parte de la comunidad académica mediante el uso de recursos y servicios, tales como los cursos de educación continuada y de preparación para el retiro laboral.*

- › *Fomentar la cultura de la movilización de recursos para la Universidad y del fortalecimiento de los mecanismos de opciones laborales para los profesionales recién graduados y en consolidación desde la gestión y apoyo del egresado senior.*



Alcance

La presente Política está dirigida a los Egresados de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad El Bosque y a los estudiantes que están próximos a obtener dicha condición. Contempla la gestión desarrollada en la Universidad, desde sus Unidades Académicas, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Desarrollo a través del Área de Egresados.

Está enfocada en facilitar la comunicación y relacionamiento entre los Egresados y sus respectivas facultades mediante la generación de la conciencia de pertenencia a la comunidad académica y el refuerzo constante de la responsabilidad social del Egresados con su entorno local, regional y nacional, adquirida mediante la educación recibida con el enfoque bio-psicosocial y cultural impartida por la Universidad.



**Desarrollo
de la política**

Definición

La Política de Egresados de la Universidad El Bosque es el instrumento mediante el cual se pretende fortalecer el vínculo de los Egresados con la Universidad y de ellos entre sí, como miembros de la comunidad académica, desde el enfoque bio-psicosocial y cultural de la Universidad.

La Política contiene las siguientes Políticas específicas:

- › *Política de próximos egresados*
- › *Política de recién egresados*
- › *Política de egresados en consolidación profesional*
- › *Política de egresados Senior*

Principios

- › *Pertenencia: El egresado es miembro de la comunidad académica.*
- › *Integración: La Universidad debe generar el sentido de pertenencia en los estudiantes próximos a graduarse para fomentar su participación como miembros activos de la comunidad académica.*
- › *Diferenciación: El egresado no es el mismo ni persigue los mismos intereses en el curso de su vida social, académica y laboral como egresado. Por lo tanto, la relación de la Universidad con el Egresado es cambiante y diversa en cada una de sus etapas.*
- › *Corresponsabilidad: La Universidad El Bosque y sus Egresados, deben actuar de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la presente Política. Los beneficios de la implementación de la misma son mutuos.*

- › *Impacto: La Universidad El Bosque entiende que la mejor forma de incidir de manera positiva en la sociedad, es preparar a sus futuros Egresados y mantener con ellos la relación como comunidad académica, desde el enfoque bio-psicosocial y cultural.*
- › *Orientación estratégica: La Universidad el Bosque dentro de las tareas de autoevaluación, certificación y mejoramiento de programas, equiparación de estándares internacionales y homologación profesional y competitividad, debe generar programas con estándares internacionales, que permitan mejorar las oportunidades y competencias de sus Egresados.*

POLÍTICA DE PROXIMOS EGRESADOS

Definición

Ésta política busca apoyar a los estudiantes que estén cursando el último tercio de su formación académica, en su preparación para la vida laboral y en la generación de la conciencia de la importancia y pertinencia de seguir haciendo parte de la comunidad académica.

Igualmente, busca generar en ellos la conciencia de la importancia que adquiere el impacto en la comunidad del enfoque bio-psicosocial y cultural de su aprendizaje, la permanente actualización en el área de conocimiento de su interés y el intercambio de experiencias profesionales con los demás miembros de la comunidad académica al graduarse.

Principios

- › *Preparación para la vida laboral: La Universidad El Bosque consciente de su responsabilidad con el estudiante próximo a graduarse, genera mecanismos curriculares y extracurriculares que le ofrecen la oportunidad de prepararse para la inserción laboral.*
- › *Integración: La Universidad El Bosque le ofrece a toda la comunidad académica los espacios que promueven el intercambio de experiencias y oportunidades, al igual que una serie de beneficios determinados de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional.*
- › *Orientación estratégica: El enfoque bio-psicosocial y cultural de la educación impartida por la Universidad se hace presente en los diferentes ejes del Plan de Desarrollo Institucional, en el Eje 3: Éxito estudiantil, a través de sus proyectos de Gestión para el Desempeño Profesional y el Fortalecimiento de la Práctica Empresarial; y, del Eje 5: Desarrollo del Entorno para el Aprendizaje, en su proyecto de Relación con los Egresados.*

POLÍTICA DE RECIÉN EGRESADOS

Definición

Definir los lineamientos que permitan fortalecer en el recién graduado la relación de continuidad en la comunidad académica mediante los recursos, servicios y programas que la Institución desarrolle especialmente para ellos.

Principios

- › *Actualización: La Institución a través de su oferta de educación continuada y postgrados, le brinda la oportunidad a los recién Egresados de profundizar el aprendizaje en las áreas de conocimiento de su interés a través de su oferta de postgrados y educación continuada.*
- › *Representación: La Universidad apoya y fortalece los diferentes mecanismos para la representación de Egresados en los órganos de gobierno de la Universidad.*
- › *Intermediación: La Institución apoya los programas de intermediación y promoción laboral.*
- › *Fortalecimiento del ejercicio profesional: La Universidad El Bosque apoya las organizaciones de Egresados y el vínculo con otras organizaciones y gremios que contribuyan a fortalecer y proteger el ejercicio profesional.*
- › *Retroalimentación: Se promueve la participación en actividades que permitan aprender de la experiencia de los Egresados de tal manera que facilite la retroalimentación del diseño y la actualización del currículo, para garantizar la pertinencia y calidad de la educación que ofrece la Universidad.*
- › *Beneficios: Se dan a conocer los recursos y servicios que ofrece la Universidad y las actividades que realice Bienestar Universitario para que los Egresados puedan hacer uso de ellas.*
- › *Información: La Universidad actualiza e integra la información sobre los Egresados en una plataforma informática que tenga en cuenta los intereses de toda la comunidad universitaria, las asociaciones, los empleadores, y demás personas u organizaciones que estén interesados en conocer dicha información.*
- › *Compromiso: Se busca promover en los Egresados el sentido de pertenencia con su alma mater y su compromiso para contribuir a su crecimiento y desarrollo.*
- › *Orientación estratégica: El enfoque bio-psicosocial y cultural de la educación impartida por la Universidad se hace presente en los*

diferentes ejes del Plan de Desarrollo Institucional, así: Eje 3: Éxito estudiantil, a través de sus proyectos de Gestión para el Desempeño Profesional y el Fortalecimiento de la Práctica Empresarial; y, del Eje 5: Desarrollo del Entorno para el Aprendizaje, en su proyecto de Relación con los Egresados.

POLÍTICA DE EGRESADOS EN CONSOLIDACIÓN PROFESIONAL

Definición

Ésta política busca mantener la relación con el profesional en consolidación ofreciéndole los servicios y recursos de la Universidad y la oferta de educación continuada a la medida. De igual manera fomenta la generación de posibilidades de inmersión en la vida laboral a través de su desarrollo profesional, para los recién graduados.

Principios

- › *Actualización: La Institución a través de su oferta de educación continuada y postgrados, le brinda la oportunidad a los Egresados en consolidación de mantener la vigencia en las áreas de conocimiento de su interés.*
- › *Fomento laboral: La Universidad define los lineamientos para fomentar la los programas de intermediación y promoción laboral vinculando a ésta tarea, y de manera fundamental, a los Egresados, no sólo como candidatos sino como fuente misma de empleo y como agentes fortalecedores de la práctica empresarial.*
- › *Representación: La Universidad apoya y fortalece los diferentes mecanismos para la representación de Egresados en los órganos de gobierno de la Universidad.*
- › *Beneficios: Se dan a conocer los recursos y servicios que ofrece la Universidad y las actividades que realice Bienestar Universitario para que los Egresados puedan hacer uso de ellas.*
- › *Información: La Universidad actualiza e integra la información sobre los Egresados en una plataforma informática que tenga en cuenta los intereses de toda la comunidad universitaria, las asociaciones, los empleadores, y demás personas u organizaciones que estén interesados en conocer dicha información.*
- › *Compromiso: Se busca promover en los Egresados el sentido de pertenencia con su alma mater y su compromiso para contribuir a su crecimiento y desarrollo.*

- › *Orientación estratégica: El enfoque bio-psicosocial y cultural de la educación impartida por la Universidad se hace presente en los diferentes ejes del Plan de Desarrollo Institucional, así: Eje 3: Éxito estudiantil, a través de sus proyectos de Gestión para el Desempeño Profesional y el Fortalecimiento de la Práctica Empresarial; y, del Eje 5: Desarrollo del Entorno para el Aprendizaje, en su proyecto de Relación con los Egresados.*

POLÍTICA DE EGRESADOS SENIOR

Definición

La Universidad El Bosque se propone acompañar a los Egresados senior ofreciéndoles los beneficios de hacer parte de la comunidad académica mediante el uso de recursos y servicios, tales como los cursos de educación continuada y de preparación para el retiro laboral. Fomentar la cultura de la movilización de recursos para la Universidad y del fortalecimiento de los mecanismos de opciones laborales para los profesionales recién graduados y en consolidación.

Principios

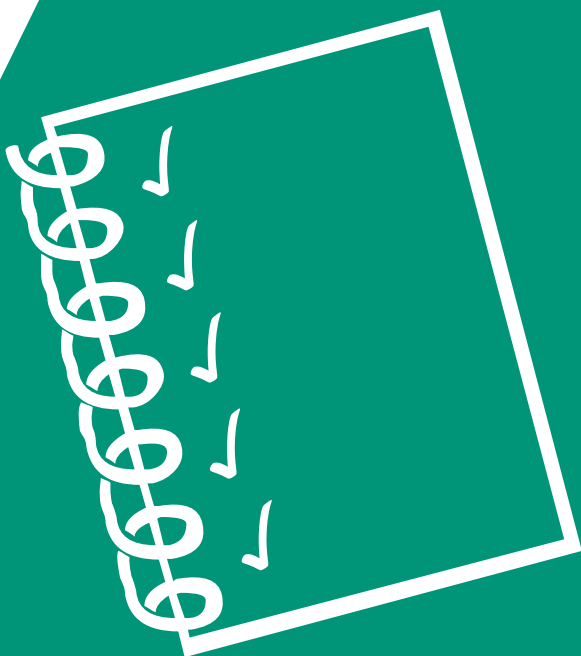
- › *Beneficios: Se dan a conocer los recursos y servicios que ofrece la Universidad y las actividades que realice Bienestar Universitario para que los Egresados puedan hacer uso de ellas.*
- › *Preparación: La Institución a través de su oferta de educación continuada, le brinda la oportunidad a los Egresados Senior de prepararse para el retiro laboral de manera programada, además de mantener la vigencia en las áreas de conocimiento de su interés.*
- › *Retroalimentación: La Universidad El Bosque fomenta la participación de los Egresados en actividades que permitan aprender de su experiencia y retroalimentar el diseño y la actualización del currículo, para garantizar la pertinencia y calidad de la educación que ofrece la Universidad.*
- › *Fomento laboral: La Universidad define los lineamientos para fomentar la los programas de intermediación y promoción laboral vinculando de manera fundamental a los Egresados senior como fuente de empleo y agentes fortalecedores de la práctica empresarial.*
- › *Movilización de recursos: La Institución fomenta la generación de la cultura de movilización de recursos para la Universidad.*
- › *Orientación estratégica: El enfoque bio-psicosocial y cultural de la educación impartida por la Universidad se hace presente en los diferentes ejes del Plan de Desarrollo Institucional, así: Eje 3: Éxito estudiantil, a través de sus proyectos de Gestión para el Desempeño*

Profesional y el Fortalecimiento de la Práctica Empresarial; y, del Eje 5: Desarrollo del Entorno para el Aprendizaje, en su proyecto de Relación con los Egresados.



Responsable

La Oficina de Desarrollo a través del Área de Egresados será la responsable de la gestión e implementación de la Política de Egresados, con activa participación de las facultades mediante sus respectivos representantes de Egresados y de los Egresados.



Evaluación y mejora de la política

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua. Este perfeccionamiento parte de los procesos de autoevaluación y referenciamiento. Compete a la Oficina de Desarrollo a través del Área de Egresados, liderar la autoevaluación permanente de las mismas así como la identificación de oportunidades de mejora y la puesta en consideración del Consejo Directivo de las propuestas de actualización. Por su extensión y complejidad, esta Política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes partes según consideración del Consejo Directivo.



Bogotá, D.C., abril de 2013



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Carrera 7 B Bis No. 132 - II - Línea Gratuita 01 8000 11 30 33
PBX (571) 6489000 Bogotá - Colombia.
<http://www.uelbosque.edu.co/>